



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 166, fecha: miércoles, 29 de Agosto de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A PROCESO
SELECTIVO DE PROFESOR/A DEL TALLER DE EMPLEO 2018

2560

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación de, UNA PLAZA DE PROFESOR/A, del Taller de Empleo del Ayuntamiento de Brihuega RECUPERANDO ESPACIOS "OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERIA Y FABRICA DE CUBIERTAS " CON CERTIFICADO EOCB 0208 -Guadalajara-, por renuncia del anterior docente y agotamiento de la bolsa de trabajo, relativas a las ayudas convocadas por la Resolución de 19/10/2017 (DOCM n* 207, de 25/10/2017) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden de la Consejería de Empleo y Economía de 15/11/2012 (DOCM n* 225, de 19/11/2012), modificada por la Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de 25/11/2015 (DOCM n* 232, de 26.11.2015), por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, así como la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir posibles vacantes.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía DE 3 DE AGOSTO de 2018, número 132 y de conformidad con el artículo 10.1 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo en relación con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General



de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Primero. Se aprueba la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el puesto ofertado:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA PROFESOR:

APELLIDOS	NOMBRE
ÑIGUEZ CORTES	FRANCISCO

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PARA PROFESOR:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS
GÓMEZ ARENAS	RAQUEL	1, 2
IGUALADOR LÓPEZ	ESPERANZA	2
VEGA DOMÍNGUEZ	NEREA	2

Causas de exclusión:

1. Incumplimiento competencia docente (Base III e) 2
2. Incumplimiento experiencia profesional (Base III e)1

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de TRES días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Guadalajara, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Brihuega, a 24 de agosto de 2018. El Alcalde, Luis Manuel Viejo Esteban.